

**ACTA N° 45**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2010.**

En Fuente del Maestre, 1 de diciembre de 2010.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. José Luis Morgado Zambrano y Dña. Antonia Álvarez Sánchez y D. Antonio Bardón Salamanca. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López, el Técnico Municipal, D. José Antonio Arévalo Sánchez y la Interventora Dña. María José Salguero Núñez. Asistidos de la Secretaria de la Corporación, Dña. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de noviembre de 2010, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

**LICENCIAS DE OBRAS MAYORES**

**D. Pedro Pecero Rosa (09744611-V) y Dña. Isidora Vaca Benavente (08818057-H)**, con domicilio en Calle Tronera, 2. Examinado el expediente número 169/10, por el que solicita licencia de obra para ejecución garaje y trastero en Calle Capellanes 19, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 1.347,5 €.

**Dña. Jacinta Zambrano Vinagre (08879490-H)**, con domicilio en Calle Poniente, 25. Examinado el expediente número 170/10, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar entre medianeras en la parcela 18 de la Urbanización Santa Lucía (Calle Guardia Civil, 31), la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 3.257,44 €.

**D. José Llamazares Llanos (08879314-A)**, con domicilio en Plaza de la Concepción, 25. Examinado el expediente número 171/10, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar entre medianeras en Calle Los Olivos, s/n, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a

otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 2.899,98 €.

**D. Manuel Suárez Pecero (80051739-D)**, con domicilio en Paseo de Extremadura, 109. Examinado el expediente número 173/10, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar entre medianeras en Calle Bullones números 27, 28, 29, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 3.998,56 €.

#### **LICENCIAS DE OBRAS MAYORES (ampliación)**

**D. Pedro Rodríguez Díaz (44785807-T)**, con domicilio en Calle San Jorge, 21. Examinado el expediente número 129/10, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar en Calle Ronda, 22 y vista la solicitud de ampliación de obra formulada por el interesado la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la ampliación de la licencia solicitada y liquidada en su día, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes a la ampliación que asciende a 424,39 €.

#### **LICENCIAS DE OBRAS MENORES**

**Dña. Encarnación Cuéllar Ramos (08755372-P)**, con domicilio en Calle Arroyo, 37. Examinado el expediente número 161/10, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta en el domicilio arriba indicado, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 437,5 €.

**D. Francisco Vicente Álvarez Hernández (79260255-R)**, con domicilio en Calle Nueva, 13 de Villalba de los Barros. Examinado el expediente número 168/10, por el que solicita licencia de obra para ejecución de caseta en finca rústica polígono 2, parcela 10, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 17,5 €.

**D. José Carlos Álvarez Sánchez (34776413-E)**, con domicilio en Calle Luís Chamizo, 3. Examinado el expediente número 170/10, por el que solicita licencia de obra para reforma de solería y acometida a la red general de alcantarillado en Calle Portal, 17, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 52,5 €.

**D. Juan Francisco Casasaltas Enrique (08409952-W)**, con domicilio en Calle Martianes, 25. Examinado el expediente número 172/10, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta en el domicilio arriba indicado, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 126 €.

**D. Juan José Casado Baisón (08641875-Q)**, con domicilio en Calle Ronda 16. Examinado el expediente número 174/10, por el que solicita licencia de obra para reforma demolición en la Calle San Jorge 35, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 5,25 €.

### **APROBACIÓN DE PLIEGOS**

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación del pliego de condiciones que regirá la contratación de la obra "Construcción de nichos 2010" mediante procedimiento negociado sin publicidad.

### **PLAN "INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS MUNICIPALES 2010"**

Advertido error en el procedimiento de licitación de la obra 22/2010 "Línea B.T. Instalación eléctrica Plaza de Toros", consistente en la no redacción del proyecto, y de conformidad con la convalidación de los actos anulables prevista en el artículo 67 de la Ley 30/1992 por la que se regula el régimen jurídico de las Administraciones Públicas y el procedimiento administrativo común, la Junta de Gobierno Local procede a la convalidación de los errores apreciados en el procedimiento, aprobando el proyecto de la obra y concediendo un nuevo plazo de licitación.

### **LICENCIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA (cambio de titularidad)**

**Dña. Dolores Cuéllar Hormigo (80044034-D)**, con domicilio en Calle Pilar, 36. Visto los informes emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal y por el Coordinador del EAP del Centro de Salud, la Junta de Gobierno Local acuerda el cambio de titularidad a nombre de la solicitante de la actividad clasificada, num. de expediente 03/98 "Bar Categoría Especial", situado en Calle Mérida s/n, hasta el momento a nombre de **D. Antonio Cuéllar Zambrano**.

De conformidad con lo previsto en la correspondiente Ordenanza Fiscal, el cambio de titularidad se efectuará una vez devengado los 45 €, que corresponden al 15% de la cuota de apertura de actividades clasificadas.

### **LICENCIA DE ACTIVIDAD INOCUA (cambio de titularidad)**

**D. Francisco Javier Trasmonte Morán (44780254-J)**, con domicilio en Calle Varales 6 de Villafranca de los Barros. Visto los informes emitidos por el Arquitecto Técnico

Municipal y por el Coordinador del EAP del Centro de Salud, la Junta de Gobierno Local acuerda el cambio de titularidad a nombre de la solicitante de la actividad inocua, num. de expediente 11/00 "Consulta médica general" y "Centro de reconocimiento médico", situado en Calle Cava 53, hasta el momento a nombre de Centro Médico Fuente del Maestre S. A. U.

De conformidad con lo previsto en la correspondiente Ordenanza Fiscal, el cambio de titularidad se efectuará una vez devengado los 30 €, que corresponden al 15% de la cuota de apertura de ambas actividades.

### **PÓLIZA DE PRÉSTAMO**

Teniendo este Ayuntamiento necesidad de crédito, la Junta de Gobierno Local acuerda la formalización de una póliza de préstamo con la Caja Rural de Extremadura, operación cuyas características principales son las siguientes:

- Cuantía: 213.100 €.
- Destino: adquisición de maquinaria y obra de adecuación del Polígono Industrial.
- Plazo: 20 años (incluido 2 años de carencia).
- Tipo de interés: Euribor + 1,5% (mínimo 3,25%).
- Comisión de apertura: 1%.
- Amortización principal e intereses trimestrales de demora trimestrales.

Además, la Junta de Gobierno Local acuerda lo siguiente:

**PRIMERO:** Afectar las cantidades que percibe el Ayuntamiento del Organismo Autónomo de Recaudación a la operación de crédito a concertar con Caja Rural de Extremadura S. Coop., durante toda la vida de duración del préstamo.

**SEGUNDO:** Asumir el compromiso de no afectar cantidades que perciba esta corporación en la calidad de participación en tributos del OAR, a ninguna otra operación de crédito o de cualquier riesgo ni que las mismas sirvan de aval de ninguna operación hasta que la operación concertada con Caja Rural de Extremadura se encuentre cancelada.

**TERCERO:** Comprometerse a domiciliar el cobro de las cantidades que perciba el Ayuntamiento en concepto de participación en tributos del OAR a través de una cuenta corriente habilitada al efecto con carácter previo a la concertación de la operación de crédito y mantenerla mientras esté viva dicha operación de crédito.

**CUARTO:** Autorizar a la Caja para que detraiga de las cantidades que perciba esta corporación en concepto de participación en tributos de OAR, el importe de las amortizaciones y pago de intereses de la operación de crédito.

Las cantidades afectadas no lo están a ninguna otra operación de riesgo concertada con carácter previo.

## LICENCIA DE DE AGRUPACIÓN DE FINCAS

Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder licencia de agrupación de fincas en base al mencionado informe, que a continuación se transcribe:

SOLICITUD MANUEL SUAREZ PECERO DNI 80051739D

MARIA DOLORES CARBAJO LOPEZ DNI 80051984 R

NRE 30 NOVIEMBRE DE 2010 NUMERO 6213

### ANTECEDENTES

En instancia presentada en este Ayuntamiento por MANUEL SUAREZ PECERO provisto con DNI 80051739D y MARIA DOLORES CARBAJO LOPEZ provista con DNI 80051984 solicitan la agrupación de tres fincas para formar una sola, de este termino municipal y en suelo clasificado como urbano.

Finca	Referencia catastral	Superficie original	Superficie resultante
27	2681123QC2628S0001UF	120 M2	
28	2681125QC2628S0001WF	109.98 M2	
29	2681124QC2628S0001HF	109.98 M2	
nueva	Pendiente	-----	339,96 m2

Para la nueva parcela, de superficie 339,96 m2, se tiene por presentada solicitud de licencia urbanística, expediente numero 173/10 y acompañada de Proyecto técnico, con visado colegial y redactado por MANUEL SANCHEZ LOPEZ en calidad de arquitecto.

### INFORME

Considerando las NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES mencionadas parcelas resultaron mediante desarrollo del Planeamiento y la agrupación de ambas parcelas es permitida por la Norma originado una sola, tal como se especifica en el cuadro que anteriormente se refleja.

El proyecto presentado VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS se ajusta a las Normas Subsidiarias y por consiguiente a la nueva parcela se le aplica adecuadamente las condiciones urbanísticas, tipología, ocupación, volumen y condiciones de edificabilidad.

### CONCLUSION

Se informa favorable la agrupación de parcelas para constituir una sola y las condiciones urbanísticas aplicables serán según proyecto adjuntado a la licencia urbanística que se tramita.

### **INSTANCIAS VARIAS**

**Dña. Anselma Cuéllar Asensio (80034493-J)**, con domicilio en Calle Tronera, 22. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno deniega su petición de ampliar la zona pintada de amarillo situada frente al garaje de Calle Alhucema 62, ya que, según el mencionado informe, la señalización existente es suficiente para que un vehículo salga del inmueble sin realización de maniobras.

**Dña. María Teresa Romero Sánchez (80015660-V)**, con domicilio en Calle Sileras, 49. Visto en informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en basura y alcantarillado de industria en Calle Tronera 7, al haber cesado en la actividad que desarrollaba como parafarmacia. Este acuerdo surtirá efectos a partir del siguiente trimestre.

**Dña. Josefa Saavedra Zambrano (08762451-A)**, con domicilio en Calle Hernán Cortés, 1 Bajo A. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda señalar de amarillo la rampa para acceso de minusválidos situado en la confluencia de la Calle Hernán Cortés con el Camino de los Santos, para evitar que los coches estacionados impidan el correcto uso de dicha rampa.

**Dña. Ana Isabel Cuéllar Pecero (80051935-K)**, con domicilio en Calle Los Molinos, 6 2º-C. Visto en informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida de basura por vivienda cerrada en Calle Mártires 55, al haber fallecido sus últimos residentes. Este acuerdo surtirá efectos a partir del siguiente trimestre.

**D. Manuel Guerrero Cuéllar (08410449-Q)**, con domicilio en Calle Cristo, 18. Visto en informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida de basura por vivienda cerrada en la dirección arriba indicada, al no residir en ella su último morador. Este acuerdo surtirá efectos a partir del siguiente trimestre.

**D. Antonio José González García (08410010-Z)**, con domicilio en Calle Ronda, 46. Visto en informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida de basura por local cerrado en Calle Buensuceso 25, al haber sido clausurada la clínica veterinaria que existía anteriormente. Este acuerdo surtirá efectos a partir del siguiente trimestre.

**Dña. Rosalía Pecero Zambrano (76155626-G)**, con domicilio en Calle Martianes, 19 1º-A. Visto en informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida de basura por vivienda cerrada en Calle Mártires 47, al haber fallecido sus últimos residentes. Este acuerdo surtirá efectos a partir del siguiente trimestre.

**D. José Salazar Navarro (08808516-E)**, con domicilio en Calle Soledad, 13 de Puebla de la Calzada. Visto el informe emitido por el funcionario responsable del servicio de mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda mantenerle en la lista de espera ya que en la actualidad no existe puesto disponible en el Mercado Municipal.

**Dña. Montserrat Ortiz Gordillo (80051829-F)**, con domicilio en Calle Zafra, 126. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno deniega su petición de pintar de amarillo la zona situada frente al garaje del domicilio arriba indicado, ya que, según el mencionado informe, el ancho de la vía es suficiente para maniobrar en el acceso y salida de vehículos.

**Dña. Josefa Saavedra Zambrano (08762451-A)**, con domicilio en Calle Hernán Cortés, 1 Bajo-A. Visto el informe emitido por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de la cuota reducida de basura en el domicilio arriba indicado, ya que reúne los requisitos exigidos en la correspondiente Ordenanza Municipal.

**D. Antonio José Benítez García (44781125-X)**, con domicilio en Calle Zafra, 87. Visto el informe emitido por el Servicio Social de Base y teniendo concedida un tarjeta de estacionamiento para minusválidos, la Junta de Gobierno Local acuerda la creación de una plaza de aparcamiento reservada a minusválidos cercana al domicilio arriba indicado, debido a la escasa movilidad del solicitante.

### APROBACIÓN DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda una aprobación de gastos por cuantía de 720 € en concepto de beca para un monitor de balonmano, meses de septiembre a diciembre de 2010.

La Junta de Gobierno Local acuerda una aprobación de gastos por cuantía de 8 € en concepto de mutualidad de previsión social de un futbolista de categoría infantil (Patronato Municipal de Deportes de Fuente del Maestre).

### FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1194	Talleres Pedro Merchán S.L.	Repuestos y mano de obra en vehículo Mercedes BA-3794-W.	1.517,60 €
1195	Talleres Pedro Merchán S.L.	Tapón radiador lebrero	36,58 €
1196	Talleres Pedro Merchán S.L.	Recambios y mano de obra en vehículo Rulo Lebreo X3.	222,14 €
1197	Francisco Morgado Zarallo	38 m2 de arena y gravilla.	941,64 €
1198	Victoria Blanca Sánchez	Gimnasia de mantenimiento pensionista, noviembre 2010.	150 €
1199	Autoservicio La Fuente S.L.	Surtido de Navidad	229,69 €
1200	María Gloria Muñoz Zambrano	Pinturas y material diverso.	1.784,75 €
1201	María Gloria Muñoz Zambrano	Artículos diversos.	249,90 €
1203	Julia Ugalde Zambrano	Artículos varios.	11,95 €
1204	Julia Ugalde Zambrano	Artículos varios para entierro de la	144,00 €

		sardina.	
1205	Julia Ugalde Zambrano	Regalo de reyes.	115,80 €
1206	Julia Ugalde Zambrano	Artículos varios.	393,05 €
1207	Julia Ugalde Zambrano	Artículos varios.	509,95 €
1208	Pedro Luís Llamazares Gómez	Servicio de arrastre en novillada con picadores, 14 septiembre.	400,00 €
1209	Pecero Pecero S.L.	Agua mineral.	147,24 €
1210	María Encarnación Casimiro Santiago	Clases de dibujo y pintura y actividades complementarias.	480,00 €
1211	Tanatorio San Pedro	1 ramo grande para Antonia Rivera.	80,00 €
1212	Tanatorio San Pedro	Corona para Francisco López.	150,00 €
1213	José María Ventura Sánchez	Repuestos y mano de obra en máquina barredora E-1916-BDK	1.072,66 €
1214	MoviStar	Facturación noviembre 2010.	1.241,48 €
1215	Elevox	Mantenimiento de elevador, periodo 01/12/10 – 28/02/11.	212,40 €
1216	José Ramón Díez Santiago	Lavados del coche de la Policía Local, octubre-diciembre 2010.	198,00 €
1217	Félix Zambrano S.L.	Puertas de armario barnizadas.	531,00 €
1218	Ferretería Manolo	Material diverso.	377,31 €
1219	Trovideo	ABC Madrid, lunes-domingo.	19,50 €

---

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 13 de diciembre de 2010.

Vº. Bº  
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.